



**PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN Y/O  
LOTTIRED ACTIVACIÓN DEL PAPAYAZO POR MEDIO  
DE BTL**

Página 1 de 4

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer:**

La Dirección Comercial de la Beneficencia de Antioquia, en cumplimiento de la misión, visión, objetivos y funciones corporativas, es la encargada de velar por la implementación de la publicidad de la Lotería de Medellín, por lo que se hace necesario planear y desarrollar la publicidad de los productos y promociones en diferentes medios de comunicación y hacer presencia con la imagen visual en medios que estén posicionados y reconocidos en el mercado.

El plan estratégico para la vigencia 2010 contempla diversos proyectos que se requiere sean comunicadas en medios masivos y de gran audiencia de público afines con nuestros productos y especialmente con la categoría de juegos en donde se enmarca la Lotería, como producto principal en la actualidad de la Beneficencia de Antioquia. De esta forma se estará vigente con los productos y marcas con sus respectivas actividades, permitiendo un posicionamiento idóneo en el mercado que conlleve a resultados cuantitativos y cualitativos en el mediano y largo plazo.

Para el mes de Octubre la Beneficencia de Antioquia lanzará un nuevo plan de premios, el cual requiere ser comunicado efectivamente, por ellos y para lograr que los mensajes lleguen de manera eficaz y oportuna al público, se requiere activaciones del producto en las principales ciudades del país, activaciones que tienen como objetivo el acercamiento personal al cliente y loteros con el fin de explicar las características del nuevo plan de premios y la metodología del Papayazo

Para lograr este objetivo, se hace necesario desarrollar una estrategia de acompañamiento durante 9 días a los clientes, distribuidores y loteros de las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín y Cali), que logren comunicar, especialmente en la fuerza de ventas, las bondades y promociones del nuevo plan de premios, para que a su vez sean embajadores frente al público.

Es por esto que se quiere realizar esta contratación con empresas de amplio reconocimiento en campañas BTL, es decir, que generen relación de impacto lotero-cliente, considerando que de acuerdo al presupuesto se puede realizar durante 9 días en tres semanas, 3 días por semana jueves viernes y sábado (o lunes). Este BTL permitirá hacer publicidad directa, enfocada a la necesidad que tiene la empresa, con diferentes elementos publicitarios, que informan al vendedor y al público apostador y lo lleven a decidirse a realizar mayor esfuerzo de ventas por la venta o adquisición de una fracción o billete de la Lotería de Medellín.

Esta publicidad está dirigida a loteros y algunos clientes de lotería y se realiza en espacios de gran afluencia de loteros como son las agencia de lotería y en lugares de afluencia de público en ciudades como Bogotá, Medellín, y Cali, en la cual la Empresa a contratar debe velar por que el mensaje llegue de manera correcta a los loteros, ya que cuentan con por personal altamente calificado, y con actitudes de servicio que generen impacto de venta y publicidad.



**PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN Y/O  
LOTTIRED ACTIVACIÓN DEL PAPAYAZO POR MEDIO  
DE BTL**

Página 2 de 4

Especificaciones Técnicas:

**Se requiere el siguiente personal**

Ciudad	Personal	
	Promotoras	Coordinador
Bogotá	10	1
Cali	10	1
Medellín	10	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>3</b>

**Salarios base personal por día.**

CARGO	SALARIO BASE
Promotoras	\$100.000
Coordinadores	\$180.000

**Observaciones:**

- Los proponentes deben diseñar una estrategia comunicacional, basada en material publicitario, como tipo colombinas, avisos u otros elementos portables que se puedan utilizar en los sitios de activación y que capten la atención de los actores interesados, teniendo en cuenta que las activaciones se realizarán en sitios cerrados como son los edificios donde los distribuidores tienen las oficinas y en sitios de alto tráfico de loteros, que en su mayoría no tienen acceso vehicular
- El personal contratado para las activaciones debe ser calificado, con actitudes de servicio que generen impacto de venta y publicidad y tener una óptima presentación personal. Con un grado de escolaridad mínimo de bachillerato., (Promotoras tipo AA)

La Beneficencia de Antioquia dará visto a las promotoras seleccionadas para el proceso de activación, las cuales deben estar en una edad promedio entre 18 y 25 años.

- Al personal contratado se le debe suministrar: transporte para las zonas donde se realizarán las activaciones y Refrigerios.
- La Beneficencia de Antioquia suministrará los uniformes para el personal que realizará las activaciones en cada ciudad, uniforme que constará de enterizos para las promotoras y camisetitas de la Lotería de Medellín para los Coordinadores.
- La Beneficencia brindará la capacitación respectiva al personal que realizará las activaciones.



**PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN Y/O  
LOTTIRED ACTIVACIÓN DEL PAPAYAZO POR MEDIO  
DE BTL**

Página 3 de 4

- El coordinador debe presentar un informe completo (soporte impreso y fotográfico, de la manera más completa posible) de cada actividad al operador logístico, para que luego sean entregados a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. acompañados de la facturación mensual.

**2. Objeto a contratar, especificaciones esenciales e identificación del contrato a celebrar:**

Activación Para la promoción del nuevo Plan de Premios de la Lotería de Medellín y el Promocional el Papayazo por medio de BTL, en las ciudades de Medellín, Bogotá y Cali en 9 fechas que se inician a partir de su legalización, durante la vigencia del promocional.

**3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

La contratación de estos servicios, se hará de manera directa en aplicación de la normatividad y legislación del derecho privado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 14 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 7 del manual de contratación.

**4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato:**

El presupuesto oficial de la entidad para esta contratación directa, SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) amparados en la disponibilidad presupuestal No.619 de septiembre 9 de 2010.

El valor se deriva de los precios actuales del mercado.

**5. Análisis que soporta la exigencia de garantías:**

Análisis que sustenta la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso y del contrato a celebrar:

**De Cumplimiento:** Su valor no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

**De calidad del Servicio:** Su valor no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

**De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Su valor no será inferior al 5% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y tres (3) años más.

**6. Justificación de los factores de selección que posteriormente permitan identificar la oferta mas favorable para la entidad**



**PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN Y/O  
LOTTIRED ACTIVACIÓN DEL PAPAYAZO POR MEDIO  
DE BTL**

Página 4 de 4

La Dirección Comercial, por tratarse de un producto con características iguales para todos, considera como factor de evaluación únicamente el precio de la propuesta. Siendo tomada como mejor propuesta la de menor precio; de acuerdo a los criterios de ponderación estipulados en el pliego de condiciones.

**7. Forma de pago:**

Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados previa presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro en original y dos (2) copias y evidencias de la transmisión de las putas, en forma mensual, discriminando los partidos en los que se realizó la pauta., las cuales en todos los casos deben contar con el visto bueno del interventor del contrato en señal de que el bien y/o servicio contratado a sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

**8. Interventoría**

Será ejercida por La Dirección Comercial de la Beneficencia de Antioquia

**9. Lugar de Ejecución:**

Se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

**10. Vigencia del Contrato**

El plazo de ejecución del contrato será de seis (1) mes contados a partir de su fecha de legalización.

JUAN GUILLERMO CATAÑO BEDOYA  
DIRECTOR COMERCIAL

Medellín, Septiembre 09 de 2010